



JOSÉ ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
ESTADO LIBRE SOBERANO DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

15006504

Montevideo, 01 JUN 2015

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General de la Armada para asignar comisiones a determinados señores Oficiales Almirantes.-----

CONSIDERANDO: que los señores Oficiales Almirantes propuestos cumplen con las condiciones requeridas para las respectivas comisiones.-----

ATENTO: a lo establecido por el artículo 92 de la Ley 10.808 de 16 de octubre de 1946 en la redacción dada por el artículo 1ro. de la Ley 15.985 de 16 de noviembre de 1988 y por el artículo 84 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar a los siguientes señores Oficiales Almirantes en la comisión que a continuación se menciona:-----

EN EL COMANDO GENERAL DE LA ARMADA

EN EL TRIBUNAL SUPERIOR DE ASCENSOS Y RECURSOS DE LA ARMADA

Presidente:

- Al señor Vicealmirante en situación de retiro don Tabaré Daners.-----

Miembros Titulares:

- Al señor Contralmirante en situación de retiro don Oscar Otero.-----

- Al señor Contralmirante don Daniel Núñez, sin perjuicio de su actual destino como Director General de Personal Naval.--

Miembros Suplentes:

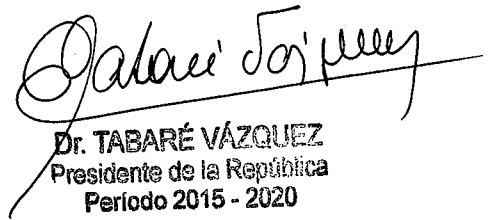
- Al señor Contralmirante don Daniel Menini, sin perjuicio de su actual destino como Comandante de la Flota, en sustitución del señor Contralmirante don Daniel Núñez, quien pasará a actuar como Miembro Titular.-----

- Al señor Contralmirante don Carlos Abilleira, sin perjuicio de su actual destino como Prefecto Nacional Naval.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.-----



ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO



**Dr. TABARÉ VÁZQUEZ**  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

SECPMil  
Jtv.vj